

Advierten que alta cantidad de trámites en proyectos inmobiliarios desincentiva su desarrollo

Un proyecto inmobiliario, desde el estudio de mercado hasta la recepción de las obras, tarda en promedio de 68 meses en recuperar su inversión. Esta fue una de las conclusiones emanadas desde el estudio "Ingresos de proyectos inmobiliarios presentados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)", desarrollado por el académico de la Universidad de Talca, Armando Durán Bustamante.

El docente explicó que el factor de la permisología existente no facilita la concreción de estos proyectos. "De esos 68 meses, 58 corresponden a trámites administrativos y técnicos, antes y después del desarrollo de las obras, lo que refleja la realidad de la permisología en Chile", explicó.

En este sentido, el académico indicó que a principios de

Así lo estableció el reciente estudio del especialista de la UTalca, Armando Durán Bustamante, quien alertó que en los últimos 5 años ha disminuido el número de proyectos de construcción presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). El 2019 hubo 178, mientras el 2023 fueron solo 103 la iniciativas presentadas.

este año el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó sobre una caída en los permisos de obras para viviendas, las que registrando la cifra más baja de los últimos 30 años.

El experto precisó que, pese a algunas modificaciones que

recientemente se hicieron en el Sistema de Evaluación e Impacto Ambiental (SEIA) en la tramitación de proyectos inmobiliarios, este es "ineficaz, porque los organismos públicos tardan un excesivo tiempo en tramitar las autorizaciones y, en el caso de contar con los permisos para de-

sarrollar proyectos inmobiliarios, finalmente no se puede realizar el inicio de obras por nuevas exigencias no contempladas en los estudios".

De acuerdo con Durán, esta caída "va de la mano con la información que entregó el gremio inmobiliario, representado por la Cámara Chilena de la Construcción, donde se pronosticó que, alrededor de 140 mil empleos no se crearían el 2024 por esta razón".

Al respecto, indicó que el estudio incluyó una serie de entrevistas a inversionistas inmobiliarios, quienes insistieron en la necesidad de acelerar y agrupar a la gran cantidad de permisos en "una unidad u organismo como el de Ventanilla Única, que consiste en reducir las innumerables fases de los

trámites, por una sola solicitud que resuelva las exigencias administrativas y baje los tiempos de espera, para poder hacer más expedita la inversión en esta área".

"Hoy los proyectos de arquitectura e ingeniería requieren como mínimo la revisión de las empresas sanitarias, electricidad, SERVIU, Vialidad (MOP), Municipalidad, Dirección de Obras Hidráulicas, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi de Agricultura. Son más de 10 instituciones solo en los proyectos mencionados", detalló el académico.

Para finalizar, el académico de la UTalca, indicó que se hace necesario que "el Congreso avance con el proyecto de ley sobre permisología, y, así garantizar que en Chile se continúe trabajando en la senda de la equidad social".